CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 14/2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Mantenimiento y Reparación de Camioneta con ID N° 343.076.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 34 de fecha 20 de marzo de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 04 *de junio de 2018*, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	Autorepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón.	32.500.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación:

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la única oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTO	Autorepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en el art. 135 la Ley 6.026 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, y la Resolución Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presenta casos para la aplicación del margen de preferencia.----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma: Autorepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón., considerando que el sistema de adjudicación es por el total, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: capacidad legal y experiencia.----------

PODER JUDICIAL – COMITE DE EVALUACION – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servían
Jefe de Sección
Patrimonio y Activos Fijos

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E del pliego de bases y condiciones, constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	Autorepuestos Carmona	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	X	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes.	N/A – Firma el propietario	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
e) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f) Fotocopia simple de la Patente municipal del oferente.	X	

OTROS DOCUMENTOS

a) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se requiere su presentación.**

b) Copias simples de contratos, facturas y/o ordenes de servicio que demuestren la prestación de servicios en el mantenimiento y reparación de camioneta a Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años y (2015, 2016 y 2017), y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1(un) documento por cada año mencionado. **Presenta.**

c) Como mínimo 2 (dos) Constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación al mantenimiento y reparación de camioneta. **No presenta con su oferta.**

d) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **No presenta.**

e) Listado de instalaciones, vehículos, equipos y maquinarias con la descripción correspondiente. Habilitación de la Secretaría del Ambiente (SEAM). **Presenta**

Arq. Elizabeth Zalgivar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel [illegible]
Jefe de Sección
Patrimonio

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según nota C.E. Nº 48/2018, se solicita a la firma Autorepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados.----------

Documentos Solicitados según PBC	Autorepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón.
Como mínimo 2 (dos) Constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación al mantenimiento y reparación de camioneta.	Presenta

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma Autorepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón constatándose el siguiente análisis.----------

4.2.1 Experiencia:

Documentos Solicitados según PBC	Autorepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón.
Copias simples de contratos, facturas y/o ordenes de servicio que demuestren la prestación de servicios en el mantenimiento y reparación de camioneta a Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años y (2015, 2016 y 2017), y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1(un) documento por cada año mencionado	Presenta
Como mínimo 2 (dos) Constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación al mantenimiento y reparación de camioneta	Presenta

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.

4.4 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.

4.5 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a la firma Autorepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: ----------

a) Adjudicar a la firma Autorepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón, por un monto total de Gs. 32.500.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil), para el servicio de mantenimiento y reparación de camioneta, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b) Suscribir el contrato abierto con la firma Autorepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón, por un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) con vigencia de 24 meses a partir de la fecha de firma del mismo.----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 14 de Junio de 2018.-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITE DE EVALUACION

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección Contrataciones

Arq. Elizabeth Valdivar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Quirino Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministros

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código	Cant	Descripcion Del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Taller Carmona De Pedro Ramón Carmona Almirón	
						Precio Unit. (Iva. Inc.)	Precio Total (Iva Inc.)
1	78180101-002	1	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA	UNI	Evento	2.590.000	2.590.000
2	78180101-003	1	SERVICIO DE RERPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN	UNI	Evento	1.610.000	1.610.000
3	78180101-004	1	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENCIÓN	UNI	Evento	1.810.000	1.810.000
4	78180101-005	1	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	UNI	Evento	2.610.000	2.610.000
5	78180101-006	1	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	UNI	Evento	770.000	770.000
6	78180101-009	1	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO	UNI	Evento	2.015.000	2.015.000
7	78180101-011	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO	UNI	Evento	913.000	913.000
8	78180101-012	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN TRASERO	UNI	Evento	945.000	945.000
9	78180101-012	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA INYECTOR	UNI	Evento	1.200.000	1.200.000
10	78180101-014	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	UNI	Evento	11.712.000	11.712.000
11	78180101-015	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR	UNI	Evento	1.182.000	1.182.000
12	78180101-016	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	UNI	Evento	1.440.000	1.440.000
13	78180101-018	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNI	Evento	460.000	460.000
14	78180101-019	1	SERVICIO DE CAMBIO DE CORREAS	UNI	Evento	1.108.000	1.108.000
15	78180101-001	1	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNI	Evento	85.000	85.000
16	78180101-007	1	SERVICIO DE GOMERÍA	UNI	Evento	805.000	805.000
17	78180101-022	1	SERVICIO DE ENGRASE	UNI	Evento	220.000	220.000
18	78180101-9997	1	SERVICIOS DE PROVISIÓN / MONTAJE DE EQUIPAMIENTO DE VEHÍCULOS	UNI	Evento	1.025.000	1.025.000
TOTAL							**32.500.000**

Arq. Elizabeth Zaldivar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Mi[illegible]
Jefe de [illegible]
Patrimonio [illegible]

Lic. Jose David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO